

Rep. Ca. Summa

Sup. Militar

Junia Set. 20 de 1826

Al Sr. Comandante en Jefe del Ejercito, y Marina del Sr. D. Pablo Pizarro

Sr. Comandante

La Comunicacion de V.S. del dia de ayer, q.º tengo el honor de conocer, en q.º se pide transcripcion de la primera An. q.º se le comunico, por Minis.º de la Guerra y Marina relativa a q.º las relaciones de estancias de Hospitalidad se piden al referido Minis.º en la Comandancia de las Magdalenas de la Guayra, y el N.º de Sud de la Comandancia de la Guayra, y el N.º de Sud de la Comandancia de la Guayra, para su revision, y Comis.º segun V.S. me previene de las memorias q.º se le presenten.

La Suprema resolucion expresada, me obliga a manifestar a V.S. en q.º se digna advertirme q.º de aqui en adelante en la sujecion en la papeles, pues segun me previene de V.S. lo q.º ponia en Comandancia y Comandancia de las Magdalenas, y Comandancia de las Magdalenas, devese ya poner en su conformidad.

Y conforme.

Dij. que. a V.S.

Hecho en 21

José Juan Bravo



MH-01152
CAJ. 60
Doc. 78
FOL. 1

O.L. 152-1137

No. 32

Mr. Wm. ...

Mr. Wm. ...

Mr. Wm. ...

Mr. Wm. ...

Mr. Wm. ...

Mr. Wm. ...

Commissioner of the ...

Mr. Wm. ...

Mr. Wm. ...



0.2.122-1137

HH-0123
CA2.60
Doc 38
Fol. 1